

Uso y adelantar p.^a su subrección
El Sr. D. Pedro María Sep. que
siendo Ciudad Verdaderamente noble
gata que el Rey manda que se
se permita comeras para que
buzques su abimento, haciendo Qua-
do la Motu que se suspende,
se debe Comedia la licencia,
con arreglo a las Ynducciones
que hay sobre el particular —

El Sr. D. Francisco Sep. e
el propio Dictamen que el Sr.
D. Juan de Rivera

El Sr. D. Victoriano Sep. stando
que se venia Sep. que ni non
acuerdo en toda providencia, que
de susorias la gracia que
fren el Consejo echa la ma-
tencia y Paradero, un obra
orden en aquel mismo Sep. tribu-
nal con las mismas Plennidad
y mucho más bien ha venido
Creado las Causas que impulsan
en la Ciudad, como es havendo
Conducho las Causas con so-
lidación por lo qual es el dicta-
men que toda Armas Cas-
las reglas que se les ena pre-
venida por el Consejo —
Como el Corapinto. Erant, no temis
por mayor numero el Dictamen
al Sr. D. Juan de Rivera,
ento que Confinado era Ciudad

